

Atn. Director Gerente

Madrid, 2 de Octubre de 2015

Asunto: ECO TASA AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS
Circular Nº: 15/11

Estimado socio y amigo:

Nos ponemos en contacto contigo para recordarte que a partir del 01/10/2015 **los amortiguadores comercializados por SEAT pertenecientes a los Grupos de Marketing AJB y AZB tendrán en factura un cargo de 0,02 € por unidad** de producto en concepto de contribución al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS), exactamente igual que hasta ahora estaban siendo tratados otros aceites lubricantes y líquidos de freno de la gama de Recambios y Accesorios Originales.

Esto hace referencia al RD 679/2006, regulatorio del tratamiento de los aceites usados y en el que se determinan que productos están afectados por el mismo en función de sus componentes y especificaciones técnicas.

Debido a su composición, los amortiguadores con aceite en su sistema de presión han de ser incluidos dentro de los productos afectados por la mencionada norma.

Os recordamos que de acuerdo con lo especificado en el RD, **este coste ha de ser trasladado al cliente con el desglose en factura de su importe.**

Una vez más esperamos que esta información sea de tu interés y en cualquier caso estamos a tu disposición por si necesitas ampliar o aclarar cualquier aspecto de la misma.

Recibe un cordial saludo,



César M. Sanz Bustillo
SECRETARIO EJECUTIVO